

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de octubre de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Octubre de 2023. (Expte. GEX número 12018-2023).-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor para la ejecución de las obras contenidas en la memoria técnica de construcción de circuito pumptrack en La Carlota (Córdoba) (Expte. GEX número 2863-2023).-
3. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como certificación de obra número 3, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de adecuación y reforma de pista deportiva y su entorno, sita en avenida de Los Matas número 17 de El Rinconcillo. (Expte. GEX número 4181/2023).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en El Garabato, La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 9907-2023).-
5. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de reparación de ronda suroeste de Chica Carlota, en el término municipal de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 9231-2023).-
6. Aprobación de Facturas. (Expediente GEX número 12420/2023).-
7. Asuntos de Urgencia.-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

El Secretario General,

Francisco Javier Fernández Berrocal.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

CC0B 2038 41F8 E625 967F



CC0B203841F8E625967F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-10-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 19-10-2023

Num. Resolución:

2023/00004416

Insertado el:

19-10-2023